

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 38
SERIE 2002-2003**
(P. de R. Núm. 49, Serie 2002-2003)

APROBADA:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

RESOLUCION

DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA FELICITAR Y RECONOCER A LA SEÑORA DYNIA CRESPO POR SU PRODUCCIÓN DEL EVENTO “ALGO PERSONAL”, CELEBRANDO LOS 41 AÑOS DE CARRERA ARTÍSTICA DE CHUCHO AVELLANET; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El 18 de agosto de 2002, en el Centro de Bellas Artes Don Luis A. Ferré, se presentó el espectáculo musical “Algo Personal”, celebrando los 41 años de carrera del afamado cantante Chucho Avellanet;
- POR CUANTO:** En ese magnífico concierto, en el que se puso en escena exitosamente una muestra memorable del protagonismo de Chucho Avellanet en la historia musical de Puerto Rico, disfrutamos de un viaje al pasado que llevó al público a sus pies, mientras le hacía coro al gran baladista en una bohemia improvisada de música del ayer... música de siempre;
- POR CUANTO:** El espectáculo, amenizado por una orquesta dirigida por el Maestro Ángel “Cucco” Peña con la participación especial de Rafi Escudero, Jackie Capó y otros, fue un verdadero obsequio de Chucho al público, que indudablemente apreció la calidad que hace que una carrera perdure 41 años;
- POR CUANTO:** La producción del evento, que estuvo lleno de sorpresas, cuidadosamente preparado y bellamente ejecutado, estuvo a cargo de la señora Dynia Crespo para *BPC Productions*;
- POR CUANTO:** Nos complace enormemente destacar un evento que resultó ser un oasis de gozo para todo aquel que tuvo el placer de apreciarlo y con ello, felicitar y reconocer a su productora, la señora Dynia Crespo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Felicitar y reconocer a la señora Dynia Crespo por su producción del evento "Algo Personal", celebrando los 41 años de carrera artística de Chucho Avellanet.

Sección 2da.: Hacer llegar copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, a poder de la señora Dynia Crespo.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 49, Serie 2002-2003, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2002, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, José Picó del Rosario; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; y constando haber estado debidamente excusados las señoras Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi y los señores Rafael R. Luzardo Mejías y Angel Noel Rivera Rodríguez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de septiembre de 2002.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan